EXTRACTO

Selim Parra Fuentealba, Abogado, Notario Público, Titular de Los Ángeles, Lautaro 325, local 4 y 5, certifico que, por escritura pública fecha 29 Octubre 2010, ante Luis Ernesto Blanco Medina, Suplente de este Titular, JUAN BERNARDINO JARA CAMPOS, microempresario, CI 12.385.273-7, casado, domicilio Las Camelias 906, Población Gabriela Mistral, Nacimiento, para garantizar al BANCO DEL ESTADO DE CHILE, RUT. 97.030.000-7, domicilio Los Angeles, Colon 140, representado por Raúl Gonzalo Toro Jara, empleado, CI 8.292.157-5, casado, mismo domicilio de su representada, fiel y oportuno cumplimiento de todas las obligaciones que adeude actualmente o pudiere adeudar en el futuro, al mismo Banco, constituyó prenda sin desplazamiento, Ley 18.112 con carácter garantía general, sobre siguiente bien: Camioneta, marca NISSAN, modelo NAVARA 4X4 Doble Cabina STD, año 2011, Nº motor YD25203427T, Nº chasis MNTCCUD40Z0006041, color ROJO, inscripción CTRJ.47-8. Valor \$14.506.100.- El Banco del Estado de Chile aceptó referida prenda en términos escritura extractada, en que constan otras estipulaciones. Los Angeles, Noviembre 10 de 2010.